



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes y revise la Resolución N° 104/2022, que autoriza la actualización del cuadro tarifario solicitado por Aguas Santafesinas SA (Assa), en el marco de una audiencia pública donde plantea un aumento en la tarifa de agua potable y cloacas para este año del 60% en tres tramos, y en el primero de ellos retroactivo a los consumos y estimaciones de consumo que se inician el 1º de febrero.

Gabriel Real
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Nuevamente debemos solicitar prudencia en el marco de aumento del cuadro tarifario de una empresa estatal. En este caso, Aguas Santafesinas Sociedad Anónima, tendrá aumentos en tres momentos del año, de manera escalonada, que completarán el porcentaje de actualización que había sido pedido por la prestadora en la audiencia pública del 19 de enero pasado. Incluso la propia ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, Silvina Frana, dispuso que la primera de esas tres actualizaciones sea del 30% y retroactiva a los consumos y estimaciones de consumo que se inician el 1 de febrero, con vencimientos en marzo; que la segunda llegue al 20% para facturas de agosto con vencimientos en septiembre; y finalmente del 10% con la emisión correspondiente a octubre y fecha de pago en noviembre.

Un despropósito por donde se lo analice, a no ser que estén convalidando que la inflación de este año se parecerá justamente a ese número que asusta y no a la estimaciones oficiales y ridículas que planteaban por ejemplo el presupuesto nacional y provincial en ambos casos totalmente alejados de la realidad.

Assa funciona como Sociedad Anónima desde 2006, presta el servicio de agua potable y cloacas en quince ciudades santafesinas: Rosario, Santa Fe, Rafaela, Villa Gobernador Gálvez, San Lorenzo, Rufino, Cañada de Gómez, Firmat, Casilda, Funes, Capitán Bermúdez, Granadero Baigorria, Gálvez, Esperanza y Reconquista. El defensor del Pueblo, Jorge Henn, dijo que las quejas que esa dependencia recibe de los usuarios son fundamento suficiente para oponerse al incremento de tarifas.

En encuentros permanentes con usuarios del servicio, la apreciaciones que recibimos coinciden, el servicio es muy malo, y se debería trabajar primero en una mejora del mismo que en un incremento desmedido, irracional y alejado de la realidad como el que se plantea del 60 %.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial